



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

## Resolución listado provisional admitidos/as-excluidos/as, selección Inspector tributario, OEP 2023

*Resolución listado provisional admitidos/as-excluidos/as, selección Inspector tributario, OEP 2023*

Doña Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

Con fecha 20 de marzo de 2025 se ha adoptado resolución de aprobación de listado provisional de admitidos/as-excluidos/as, para la selección de 1 Inspector tributario, vacante F401, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, OEP 2023, cuyo tenor literal dice:

**PRIMERO.** Por Resolución de fecha 26/03/2024 se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en las Ofertas de Empleo Público del Ayuntamiento de Motril, nuevo ingreso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 64 de fecha 04.04.2024 y reseña en el BOJA número 92 de fecha 14/05/2024.

**SEGUNDO.** Por Resolución número 2024007770 de fecha 25/11/2024 se aprobaron las bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en el sistema de concurso-oposición, nuevo ingreso, de una plaza de Inspector/a Tributario/a, vacante F401, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 234, el día 3/12/2024.

**TERCERO.** Publicada Resolución de 5/02/2025 en el Boletín Oficial del Estado número 39 de fecha 14/02/2024, se abre convocatoria de presentación de solicitudes desde el 17/02/2025 al 17/03/2025.

**CUARTO.** De conformidad con las citadas bases generales, en su cláusula quinta establece:

*"QUINTA. ADMISIÓN-EXCLUSIÓN DE ASPIRANTES.*

*1.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes la autoridad convocante dictará en el plazo máximo de un mes, resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos y causa de exclusión, en su caso. Tal resolución será publicada en el tablón de anuncios electrónico, apartado publicaciones oficiales, Empleo público, Oferta pública de empleo, en la web municipal ([www.motril.es](http://www.motril.es)) y en el Boletín Oficial de la provincia de Granada. Asimismo, la resolución a que se refiere el párrafo precedente establecerá un plazo de diez días hábiles para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.*

*Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo. Los errores materiales, de hecho, o aritméticos que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento."*

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

**PRIMERO.** Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en las bases generales que rigen la convocatoria, el siguiente listado provisional de admitidos/as y excluidos/as para la selección de un **INSPECTOR TRIBUTARIO**, vacante F401, perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, así como las causas de exclusión:

Nº	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A-EXCLUIDO/A CAUSAS
1.	***6799**	ALONSO*CUEVAS,JOSE LUIS	EXCLUIDO,1
2.	***1591**	BARBA*PASCUAL,CAROLINA	ADMITIDA
3.	***1916**	GUERRERO*FERNANDEZ,GRACIA MARIA	ADMITIDA
4.	***4494**	MORENO*LOZANO,MARIA VICTORIA	ADMITIDA
5.	***4285**	RODRIGUEZ*GONZALEZ,VICTOR JAVIER	ADMITIDO
6.	***7741**	RODRIGUEZ*GUZMAN,MARIA JOSE	ADMITIDA
7.	***3966**	URBANO*SAOUD,ZUMAIYA	ADMITIDA
8.	***0882**	VICO*SERRANO,BLANCA	ADMITIDA

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar solicitud de acceso a empleo público.

**SEGUNDO.** Publicar esta resolución en el tablón de anuncios electrónico, apartado publicaciones oficiales, Empleo público, Oferta pública de empleo, en la web municipal ([www.motril.es](http://www.motril.es)) y en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

**TERCERO.** Establecer un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para subsanar si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos/as del proceso selectivo.

Los errores materiales, de hecho, o aritméticos que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento.

En Motril a 20 de marzo de 2025

Firmado por: Luisa María García Chamorro, alcaldesa de Motril